



CD N° 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" (ID N° 333.791)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 566/2017 – CHACO INTERNACIONAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por el Decreto N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018 y el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 421 de fecha 13 de Junio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la **CHACO INTERNACIONAL S.A. Ruc N° 80026564-5**, domiciliada en Juan Maria Vianney N° 1684 c/ Bruno Guggiari, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Carmen Stella Escobar Barriocanal**, con Cédula de Identidad N° 816.225, según Transformación de Sociedad Esc. N° 21, otorgado por la Escribana Alicia Ruiz Díaz de Camp. Reg. N° 745, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: Las consideraciones y correcciones ajustadas al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, a través del Informe Rectificador de fecha 23 de abril de 2018; donde solicita modificación en la cláusula 5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; al Contrato N° 565/2018 con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el marco de la CD N° 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL" afectando exclusivamente a la cantidad no así al monto total.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 165 de fecha 13 de Junio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones para la misma, considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC N° 421 de fecha 13 de Junio de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato N° 566/2017, con la firma **CHACO INTERNACIONAL S.A.**, en el marco de la CD N° 67/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUISTICA Y RETARDO MENTAL".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal; afectando exclusivamente la corrección de cantidad, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Monto Total IVA INCLUIDO
18	Jeringas desechables con aguja	De 10 mL. Plástico con aguja de 0,8 x 25 mm. 21G x 1". Vencimiento mínimo de 3 años al momento de la entrega. Caja mínimo 100 unidades.	UNIDAD	FRASCO	500	1.150.-	575.000.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Julio de 2018.

Sra. **Carmen Stella Escobar Barriocanal**
CONTRATISTA



Sr. **Hugo Vicente Martínez Báez**
CONTRATANTE

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**

